MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

CERTIFICADO

CERTIFICADO N° 8 / 2026

El Director de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que suscribe, certifica que en el mes de **OCTUBRE/2026:**

Que, revisados los antecedentes y registros administrativos disponibles en esta Dirección de Tránsito y Transporte Público, no consta el ingreso ni la recepción de solicitudes destinadas a evaluar, aprobar, formular observaciones o rechazar Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), ni solicitudes para emitir pronunciamientos u opiniones respecto de dichos informes, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo anterior, en el marco de las competencias y procedimientos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el DFL N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en la normativa que regula la mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano.

El presente certificado se emite teniendo presente las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

VISTOS:

La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre Mitigación de Impactos al Sistema de Movilidad Local derivados de proyectos de crecimiento urbano.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la parte interesada, para los fines administrativos que estime pertinentes.

SAN PEDRO DE ATACAMA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2026.

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DE TRANSITO
SAN PEDRO DE ATACAMA

RUBÉN ZAMBRA RAMOS
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
IMUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA